



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 05 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 10.665/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1051 de fecha 25.07.2014 presentada por Don (a) MOISES CARDENAS VERGARA con domicilio particular DON RENE N° 1190

El Informe Interno N° 504 de fecha 01.08.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

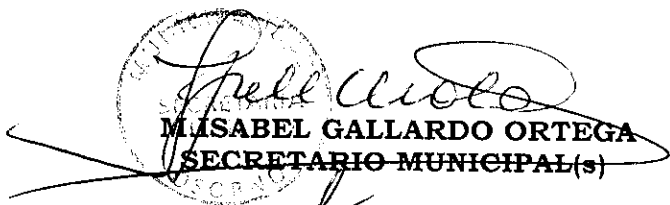
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

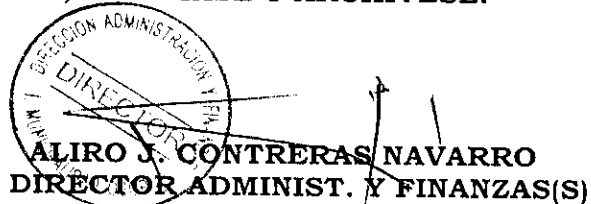
AUTORIZASE a Don (a) MOISES CARDENAS VERGARA, con domicilio Particular en DON RENE N° 1190, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-15496, giro VENTA DE ARTESANIA, que funciona en local ubicado en calle MACKENNA N° 1113 L.7 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

AJCN/MIGO/RGE/shd


ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280**

25 AGO 2014

FECHA: _____